

Los derechos son fruto de la lucha

El 24 de marzo de 1976, iniciada la dictadura cívico militar que oprimió nuestro país hasta 1983, se abrió un vacío de derechos para el pueblo argentino. El Plan Cóndor instaló a base de golpes una red al servicio del terrorismo de estado en Suramérica.

Durante este período se sancionaron leyes, que no contaron con el aval soberano de la representación democrática, que sella con su garantía las conquistas sociales. La Ley 22.431 de discapacidad tomó la necesidad de una normativa para un sector pero fue instrumentación política y no voluntad de ampliación de derechos.

Pero también desaparecieron, víctimas de ese mal llamado Proceso de Reorganización Nacional, leyes que tendían a garantizar equidad de oportunidades para las personas con discapacidad. Ejemplo de ello es la Ley 20.923, *una medida que establecía el cupo laboral del 4% para personas con discapacidad a nivel estatal y en el ámbito privado, incluso más amplio que el actual, sin precisar que los privados fueran contratistas del Estado.* La ley puede ser consultada en: <http://redi.org.ar/index.php?seccion=publicaciones&d=&subsec=12>

En una joven democracia, las personas con discapacidad debemos ser conscientes de que los derechos adquiridos son el fruto de los que lucharon por ellos, no de los gobiernos, no de la voluntad política que los posibilita, menos de las dictaduras que usan como fachada tirar medidas sin contemplar ni consultar a sus destinatarios. Hoy tenemos la oportunidad de impulsar leyes que incluyan nuestras necesidades y nos incluyan en su formación. Tenemos la chance de ser parte de esos derechos conseguidos, de moldearlos y de renovar las leyes que no se ajustan a nuestra realidad.

Nada sobre nosotras sin nosotras ni nada sobre nosotros sin nosotros. En una democracia es posible ser parte de la lucha impulsando, monitoreando y defendiendo nuestros derechos para que nadie decida en nuestro lugar nunca más.

Comisión Directiva de REDI.
23 de marzo de 2013.